Pilar, 16 de febrero de 2016.-

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 11/2016

**LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016,** "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO – AD REFERENDUM"

## VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTA Y DOCUMENTOS DEL OFERENTE

Capacidad legal del Oferente:

**Se verifica la Ley 2051/03 en el Art. 40, incisos a y b:**

La empresa AYCOM, representante legal el Sr. EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ con RUC N° 80023045-0 cumple con estos requisitos, según el análisis y la verificación en la SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) no aparece en la base de datos y tampoco aparece en los registros de la Secretaría de la Función Pública constatada por parte de la Dirección de RRHH de la Gobernación de Ñeembucú.

Lic. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú